

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), modificado por el Decreto 97/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 de abril), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Descripción del puesto de trabajo:
 Código: 2565010.
 Denominación del puesto de trabajo: Coordinador/a General.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A1.
 Mod. Acceso: PLD.
 Área Funcional/Relacional: Adm. Pública.
 Niv.: 30.
 C. Específico: 24.719,52 euros.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: –
 Cuerpo: P- A111.
 Exp: 3 años.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 7 del Decreto 195/1997, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro del citado Centro, en Sevilla, Avda. Américo Vespucio.

cio, 2, Monasterio de Santa María de las Cuevas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, destino actual, grado personal consolidado, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, años de servicio, estudios y cursos realizados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Consejería u Organismo Autónomo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Código SIRHUS: 9495810.

Denominación del puesto: Servicio de Conservación.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características Esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A12.

Nivel: 28.

Área funcional/relacional: Tut. Pat. Histórico.

C. Específico: XXXX- 19.972,80.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Sevilla, 16 de abril de 2012.- El Director, Juan Antonio Álvarez Reyes.